

INSTRUYE INVESTIGACIÓN SUMARIA

LOTA, 18 de Junio de 2018.-

DECRETO Nº 1167.-

Vistos:

a) Referencia Nº 4108 de fecha 08.05.2018, de Sr.

Alcalde, que ordena investigación sumaria, para determinar responsabilidad administrativa, por pago de reajustes e intereses, recargos y multas a Instituciones Previsionales, por un monto total de \$15.080.021, por deuda de cotizaciones del período Enero, Febrero y Marzo de 2018, pagados fuera de plazo, funcionarios del Departamento de Educación.

b) Lo dispuesto en el Título V de la Ley Nº 18.883;

c) Ley Nº 19.880, de 2008, sobre bases de los

procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) D.F.L. Nº 1 de 2006 de Min. Int., publicado en

Diario Oficial el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

e) Resolución Nº 1.600 de 2008, de la Contraloría

General de la República;

f) Resolución Nº 323 del 23.05.2013, de Contraloría General de la República, que fija registros electrónicos de Decretos Alcaldicios relativos a las materias de personal que indica;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1.- Instruyase Investigación Sumaria a fin de investigar y determinar responsabilidad administrativas en contra de quien o quienes resulten responsable en los hechos denunciado en letra a) de los "Vistos" y de cualquier irregularidad sobre el tema que se detecte durante la investigación.

HIDALGO, C. I. No

2.- Designase investigador a don NANCY JOFRÉ Profesional, Abogado, Asesoría Jurídica, a Contrata, Grado 9º E.M.R.

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE .-

ANÓTESE, COMUNIQUESE

ICIPALIO,

USTRE

EN SU

CAPALIDA SECRETARIO

MUNICIPAL

MIGUEL ARJONA BALLESTEROS ECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Control.-
- Asesoría Jurídica .-
- Departamento de Personal.-
- Carpeta.-
- Pág. Web.-
- Archivo .-

MAURICIO VELASQUEZ VALENZUELA ALCALDE

ROSA VALENZUELA LOPEZ